y Salas Capitulares de ella la mañana de oy veinte de Agosto año de mil setecientos noventa y ocho se congregaron á Cavildo Ordinario los Señores Exmo Governador Politico, y Militar de esta Plaza: D. Juan Bautta Peravalo, D. Manuel Garcia Ortiz, D. Nicolas Lambertos, D. Vizte Aurrich, D. Franco Xavier Roca Fulli, Regs y D. Manuel Pesce Diputado del Comun y Acordaron lo siguiente

Precio del trigo

Esta Ciudad Acuerda que por los Cavalleros Patron de Posito, y fiel Executor con la Diputacion del Comun se tomen informes del precio á que corre el trigo en la Ciudad de Lorca, y en el primer Cavildo Ordinario q. se celebre den cuenta del resultado para arreglar el precio á que devan venderse los fideos, y el peso del Pan de Tavera

Arrs. p. el Alumbrado

Viose en este Ayuntamiento un memorial del P. Guardian, y Comunidad de Franciscos Descalzos de esta Ciudad en q. piden se les rebaje é indegnise del pago del impuesto sobre la Nieve del Abasto Publico para el Alumbrado de esta Poblacion: Y entendido por esta Ciudad Acuerda, pase dha instancia á los Cavalleros Comisarios de Alumbrado para q. informen lo q. se les ofrezca, y paresca, sobre lo que se solicita

Estado del Posito

Viose en este Ayuntamiento el Estado del Posito de la Serrana, q. fino en Diez, y nueve del Corrte por el q. consta fue el consumo de la Panaderia y Matateras, setecientas y cinquenta arrobas trigo entregado por acuerdo de esta Ciudad á las